


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. **GS- 2025- 017507** - DITRA- GUTAH – 29.25

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2025

Señora brigadier general
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
 Directora de Tránsito y Transporte
 Calle 13 18 24 Estación Tren de la Sabana
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 145556

PERIÓDICO **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde 30/04/2025	Hasta 22/08/2025
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-009579-DITRA del 08/05/2025 la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBEALEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos de la Policía Nacional, notifica como supervisor de la orden de compra No. 145556 Panamericana Outsourcing S.A a la señorita Intendente ELVEDIE ESPERANZA GIRALDO.


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **03**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/04/2025 y el 19/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-012855-DITRA del 19 de junio de 2025.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 20/06/2025 y el 03/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-014057-DITRA del 03 de julio de 2025.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/07/2025 y el 31/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-015859-DITRA del 31 de julio de 2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	145556 Panamericana Outsourcing S.A
Objeto del Contrato /	ADQUISICIÓN DE TROTADORAS PARA EL GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL.
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
Apoderada General	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor inicial del contrato	\$21.441.420,00
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	\$21.441.420,00
Plazo de ejecución inicial	30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) prórroga	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) prórroga	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta AE – 2025 – 001181 – DITRA – 2.21 del 16 de mayo de 2025, se dejó constancia documental de reunión llevada a cabo con la señora LEIDY KAREN ROMERO CAVANZO Ejecutiva de Cuenta Gobierno Panamericana Outsourcing S.A, con el fin de adelantar acta de inicio y establecer fecha y condiciones de entrega de 02 trotadoras para el gimnasio de la Dirección de Tránsito y Transporte adquiridas mediante orden de compra N° 145556.
- Mediante comunicación oficial N° S-2025-010594-DITRA de 19 de mayo de 2025, se realizó solicitud de Plan Anualizado de Caja para el mes de julio de 2025.
- El 13 de junio se realizó recepción de 02 trotadoras F63 SOLE 072258 Sportfitness Equipo Especial en las instalaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ubicado en la calle 13 # 18 – 24, Estación Tren de la Sabana en la ciudad de Bogotá, D.C., previa verificación del supervisor de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.
- Mediante correo electrónico remitido por karen.romero@panamericana.com.co del 13/06/2025, la empresa Panamericana Outsourcing S.A, envía la factura electrónica No. 4101250 por valor de \$ 21.441.420,00 pesos moneda corriente.
- Mediante comunicación oficial N° GS-2025-012815-DITRA del 19 de julio, se realizó solicitud de ingreso de elementos a cuentas de orden de los inventarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.
- Mediante correo electrónico remitido de la cuenta ditra.gucon@policia.gov.co el 03/07/2025, es informado por parte del señor Capitán JHONTHAN MARIN CHINGUAD, la creación de los activos



fijos 163500015927 0 hasta 163500015928, correspondientes a las 02 trotadoras F63 SOLE 072258 Sportfitness Equipo Especial.

- Mediante correo electrónico remitido de la cuenta ditra.grute@policia.gov.co el 31/07/2025, es informado por parte de la señora patrullero PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ tesorera de la Dirección de Tránsito y Transporte, la notificación de pago a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A un valor de 21.242.501,00, soportado en orden de pago N° 267559925, correspondientes a las 02 trotadoras F63 SOLE 072258 Sportfitness Equipo Especial.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	Trotadora F63 SOLE 072258 Sportfitness Equipo Especial	Pintura Electrostática. Motor: 3.0 HP- AC Velocidad: 1,0 – 20 Km/h inclinación: Auto (0 – 15%) Pantalla LED: Tiempo, Velocidad, Distancia, Calorías, Ritmo Cardíaco, Programas de entrenamiento: 5 + 2 Usuarios Llave de seguridad Altavoces / Audio: MP3 Ventilador de refrigeración Carga USB Conector para Audífonos. Área Útil: Largo 152* 51 cm Peso Máximo de Usuario: 150 KG Conexión a 110Voltios Medidas: Largo 212cms, Ancho 86cms, alto 168cm	SI	Recibido de acuerdo a las especificaciones técnicas
1.2	Trotadora F63 SOLE 072258 Sportfitness Equipo Especial	Pintura Electrostática. Motor: 3.0 HP- AC Velocidad: 1,0 – 20 Km/h inclinación: Auto (0 – 15%) Pantalla LED: Tiempo, Velocidad, Distancia, Calorías, Ritmo Cardíaco, Programas de entrenamiento: 5 + 2 Usuarios Llave de seguridad Altavoces / Audio: MP3 Ventilador de refrigeración Carga USB Conector para Audífonos. Área Útil: Largo 152* 51 cm Peso Máximo de Usuario: 150 KG Conexión a 110Voltios Medidas: Largo 212cms, Ancho 86cms, alto 168cm	SI	Recibido de acuerdo a las especificaciones técnicas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución de la orden de compra N° 145556 Panamericana Outsourcing S.A, no se presentaron novedades o situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 114 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De acuerdo a la cláusula a "Forma de pago" del contrato, se dará tramite pertinente al proceso de facturación una vez se reciban los documentos por parte del contratista.

FORMA DE PAGO

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$21.441.420,00	100%
Valor total de las entregas	\$21.441.420,00	100%
Valor total facturado	\$21.441.420,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$21.441.420,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$21.441.420,00	13/06/2025	\$21.441.420,00	145556	\$21.441.420,00	5.798.602,00	267559925

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

Página 5 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente **ELVEDIE ESPERANZA GIRALDO QUINTERO**
Responsable Bienestar Social DITRA
Supervisor Orden de compra No. 145556
Correo electrónico: ditra.gutah-bieso@policia.gov.co
No. Celular: 3137649772

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	830077655
Dirección	830077655
No. Contrato y fecha	601 291 6900
	Insumos/Equipo <input checked="" type="checkbox"/> Suministro de Bienes <input type="checkbox"/> Otro: Relacionar _____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN			EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Del valor entre 7 a 9)	
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10						
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10						
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10						
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10						

CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, ONAS, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)
 Estos conceptos son opcionales y pueden estar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere. Los criterios de evaluación se deben completar, validándose o anulando la evaluación (por ejemplo, asignar 0 al resultado al cual se debe aplicar el 2).

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				EVALUACIÓN						
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, BARRAS, COMERCIO, LOGÍSTICA, ETC.) Este concepto son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo solicite. Los criterios de evaluación se deben conocer, establecer, y validar de acuerdo con el manual de seguridad, calidad, en el resultado el cual se debe entregar.	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.					
SUBTOTAL				100		SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL			50								

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.



GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.